UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, **19 AGO. 2011**

Visto el Memorando Nº. 310-2011-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre retribución económica a docentes y administrativos del I Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 818-2010-UNSCH-CU, de fecha 22 de setiembre de 2010, se autorizó el desarrollo del I Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social en la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, los docentes y administrativos comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en el I Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo que prestó servicios en el I Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	QUISPE MEJÍA, Ulpiano	Decano	3,500.00
02.	MAYORGA SÁNCHEZ, Manuel Uldarico	Director de EFP	3,000.00
03.	LOAYZA HUAMÁN, Severo	Docente	4,200.00
04.	PERALTA IZARRA, Filomeno Alejandro	Docente	4,200.00
05.	PINTO RAMOS, Edmundo Godofredo	Docente	4,200.00
06.	SALCEDO ACUÑA, Uriel	Docente	4,200.00
07.	SOSA BITULAS, Lucio Alberto	Docente	4,200.00
08.	AVENDAÑO QUISPE, Jesús Severo	Administrativo	989.18
09.	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio	Administrativo	600.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2011-UNSCH-R

- 02 –

META: 00010 40346 Enseñanza en Antropología

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.1.1	Personal Nombrado – Docentes Universitarios
2.09 2.1.1.1.1.2	Personal Nombrado – Personal Administrativo
2.09 2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods